



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1397.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS Y COMBUSTIBLE.

Asunción, 20 de diciembre de 2018

VISTOS: El Memorandum VMRE/N° 141/2018, de fecha 20 de diciembre de 2018, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Exteriores solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de viáticos y transporte a favor de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores que participarán del encuentro entre los Presidentes de la República del Paraguay y de la República Federativa del Brasil, que tendrá lugar en Ciudad del Este, República del Paraguay, el día 21 de diciembre del año en curso, ocasión en la que se procederá a la firma de una Declaración Presidencial conjunta; y

CONSIDERANDO:

Que para el traslado de los funcionarios es necesario asignar un vehículo institucional y autorizar la provisión de combustible para el mismo, así como la designación del pertinente chofer;

Que la provisión del combustible para el vehículo asignado y los viáticos correspondientes, deben imputarse en los Objetos del Gasto 361 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el combustible para el vehículo asignado y los viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes realizarán labores de apoyo con motivo del encuentro que mantendrán los Presidentes de la República del Paraguay y de la República Federativa del Brasil, en Ciudad del Este, República del Paraguay, el día 21 de diciembre del año en curso, ocasión en la que se procederá a la firma de una Declaración Presidencial conjunta:

- Ministro **Oswaldo Ostertag**, Director de América;
- Ministro **Carlos Ruckelshausen**, Director de Tratados;
- Consejero **Juan José Mancuello**, Jefe de Mesa América I;
- Segundo Secretario **Jeronimo Sann**, funcionario del Gabinete del Viceministro de Relaciones Exteriores;
- Abg. **Carlos Martínez**, Jefe del Departamento de Tratados Bilaterales; y
- Señor **Victor Benítez**, Chofer, Departamento de Transporte.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1397.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS Y COMBUSTIBLE.

-2-

- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar combustible y los viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 361 combustible y 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a las que asistirán, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar



Luis Alberto Castiglioni
Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____